PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, Marzo del 2023

Señor (a)
ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4612058 DE 2023**
Coordinador académico
Coordinación academica
Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2023

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4612058** del año 2023

ALVEIRO LEON GARCES AHUMADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.246.959 de La Cruz Nariño, en mi calidad de Contratista del SENA, en en centro de Biotecnologia Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total del contrato la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($17.746.735) así: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/Cte. ($2.087.851). b) (4) pagos iguales por los meses de MARZO a JUNIO de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS M/Cte. ($3.914.721).

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Gestiòn Integral de Transporte y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas VIRTUALES del área temática objeto del contrato, siguiendo el	En el período se desarrolló acompañamiento y seguimiento virtual definido desde la Coordinación Académica	Anexo 1. Pantallazos Sesiones sincrónicas de seguimiento y acompañamiento de las fichas virtuales ID ADSI 2387952 – ADSO 2627101-

	procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA y la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	a las fichas ID ADSI 2387952 – ADSO 2627101-2627102-2682880	2627102-2682880
2	Tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas." o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Se entrega certificación de la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Anexo 2: Pantallazo del certificado de la Norma : Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas -NIVEL AVANZADO
3	Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofía vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.	Se reportan 111 horas del mes de febrero de 2023 registradas en SOFIA PLUS desde el 15 al 28 de febrero 2023	Anexo 3 Pantallazo de SOFIA PLUS reporte de horas del mes de febrero 2023
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre.	Se realiza el cierre de la fase Lectiva del programa virtual Gestión de Mercados ID2387951 con la novedad de Plan de mejoramiento de 1 aprendiz hasta el 31 de marzo de 2023	Anexo 4 Pantallazo Acta cierre de la Fase Lectiva ID 2387951
5	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, que contribuyan al fortalecimiento académico y retención de los aprendices al interior de los ambientes virtuales de aprendizaje.	Se realiza acompañamiento y seguimiento virtual definido desde la Coordinación Académica a las fichas ADSO Y ADSI Tecnólogos virtuales	Anexo 5: Pantallazos de: Pantallazos de sesiones sincrónica y acompañaiemto de las fichas de ID ADSI 2387952 – ADSO 2627101-2627102-2682880

6	Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular.	Proceso no desarrollado en el período, son fichas de titulada virtual	Proceso no desarrollado en el período, son fichas de titulada virtual
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: A. Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B. Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta. C. Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje. D. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro.	Calificación de evidencias, calificación de RAP y sincronización en Territorium ficha Gestión de Mercados ID 2387951	Anexo 7: Reporte de juicios evaluativos id 2387951
8	Diligenciar y entregar oportunamente los formatos, documentos y los	Se realiza el Acta de cierre de la fase lectiva	Anexo 8. Pantallazos de:

	productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria en modalidad virtual y a distancia que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación como: a). Actas reunión equipo ejecutor con la lista de aprendices que merecen carta de felicitación al terminar cada fase del proyecto, y de los que se reportan a comité de evaluación y seguimiento. b). Acta de cierre de inducción. c). Acta de retroalimentación a la red. d). Otros que sean solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación académica.	del programa virtual tecnólogo Gestión de Mercados Id 2387951	Acta de cierre de la fase lectiva programa virtual Gestión de Mercados Id 2387951
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se publica en la plataforma las "Reglas de comportamiento en el ambiente de formación" de acuerdo con la guía de ambientes virtuales	Anexo 9: Pantallazo de: 1. Reglamento del aprendiz en la plataforma.
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de cada oferta.	Acción no desarrollada en el período, las fichas son Tecnologías y están finalizando e ingresando a etapa productiva	1. Acción no desarrollada en el período, las fichas son Tecnologías y están finalizando e ingresando a etapa productiva
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.	Se realiza los certificados solicitados: • Certificado Inducción - SST, • Certificado Módulo 1 – SST, • Certificado	Anexo 11: Pantallazo de: 1. Certificado de Inducción - SST, 2. Certificado Módulo 1 – SST, 3. Certificado Módulo 2 – SST, Certificado 4. Certificado Manual de

		Módulo 2 – SST • Certificado protocolos de Bioseguridad • Certificado Manual de Discapacidad y su política en el SENA	Discapacidad y su Política en el SENA
12	Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la etapa lectiva	En éste período se envió a una aprendiz del tecnolólogo virtual Gestión de Mercados Ficha Id 2387951 a Comité de Evaluación y seguimiento	Anexo 12 Panallazo de la citación a Comité de Evaluación y seguimiento de la aprendiz Natalia Pavi
13	El coordinador académico podrá designarlo como líder del equipo ejecutor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	La Coordinación Académica me designó como Gestor de Ficha id 2387951 Gestión de Mercados	Anexo 13.Información del Instructor Gestor en Territorium
14	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.	Crear los informe de ejecución contractual para este periodo de Marzo solicitados por la coordinación académica	Anexo 14: Pantallazo de: GESTIÓN FINANCIERA • Planilla sí - Contratista • Planilla seguridad social • Recibo pago seguirdad social • GESTIÓN CONTRACTUAL • *Informe mensual (primera hoja) • *Evidencias (primera hoja) • Reporte horas mes vencido
15	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con los aprendices, entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.	Se brinda un trato respetuoso a todos los compañeros, aprendices y todas las personas que hacen parte y trabajan en el SENA y el Centro de Biotecnología Industrial Palmira.	Anexo 15: Pantallazo de: • Anuncios plataforma • Correos Electronicos • WhatsApp

16	Analizar las estadísticas de participación en el aula virtual e implementar estrategias para promover interacciones y el trabajo colaborativo.	Se realiza acompañamiento y seguimiento virtual en las fichas Técnico en Salud Id 2421896-2445678	Anexo 16: Pantallazos de: Sesiones sicnrónicas con el EEF fichas Técnico en Salud Id 2421896-2445678
17	Retroalimentar de manera oportuna, adecuada, asertiva y clara frente a las evidencias presentadas por sus aprendices durante el progreso del alcance de los resultados de aprendizaje y registrar los mismos en el sistema de gestión académica.	Se ejecuta actividades de acompañamiento y seguimiento de etapa productiva de las fichas virtuales de Logística 2387953-2387949-2388698	Anexo 17: Pantallazo de correo aprobación de bitácoras fichas de etapa productiva Logística 2387953-2387949-2388698
18	Realizar el cierre administrativo de las formaciones a cargo atendiendo las directrices institucionales.	En el seguimiento de Etapa Productiva Ficha Id 2231759 ADSI se envía documentos para certificación a Coordinación Académica	Anexo 18 Pantallazo del drive Id 2231759 ADSI organizada la carpeta DOCUMENTOS CERTIFICACION
19	Implementar herramientas sincrónicas y asincrónicas, redes sociales, videoconferencias, foros, correo electrónico y mensajería interna de acuerdo con lo planificado.	Se ejecuta actividades de acompañamiento y capacitación para los aprendices de formación virtual	Anexo 19: Pantallazo de: 1. Sesiones sincrónicas 2. Mensajes plataforma Territorium 3. Mensajes WhatsApp

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social a través de Asopagos con la planilla No. Eps (Sanitas) y Pensión (Porvenir) correspondiente al mes de febrero **25733773** 2023. " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_x___NO__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (7) folios
Cordialmente,

Firma
ALVEIRO LEON GARCES AHUMADA
Contratista
C.C. No. 87.246.959

Recibí a satisfacción:

Firma
ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO
Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR.4612058 de 2023**
Coordinador Academico

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR MÚLTIPLES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
(Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022)
FR APOYO GC-006 Vs 1
Marzo 22 de 2022

Teniendo en cuenta la declaración bajo gravedad de juramento realizada por el contratista **Alveiro León Garcés** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 87.246.959 de la Cruz Nariño, en su informe de ejecución contractual del mes objeto de cobro, mediante el cual manifiesta que **SI** tiene suscrito otro u otros contratos con entidad (s) del Estado el (los) cual (es) se encuentra (n) en ejecución, como supervisorde contrato y ordenador del gasto, nos permitimos efectuar el siguiente análisis:

De acuerdo con los principios de colaboración armónica, coordinación y articulación, señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política y en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022, el Centro de biotecnología Industrial CBI, consultó en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO la información del contratista, encontrado que el contratista actualmente ejecuta más de un contrato con el Estado.

Empero, en materia de inhabilidades relacionadas con la contratación estatal, no existe norma que limite la celebración de contratos de prestación de servicios a una misma persona natural durante un mismo lapso o que las inhabilite para suscribir más de un contrato de prestación de servicios con una misma entidad o varias entidades públicas, por tanto, se analizó la información registrada en la base de datos consultada, y se identificó que no existen potenciales conflictos de interés, toda vez que no existe relación de afinidad o de consanguinidad con la contratista conforme a lo establecido en el numeral 6 dela Directiva Presidencial 001 del 17 de enero de 2022. Adicionalmente, como se evidencia en informe de ejecución contractual del mes objeto de cobro, el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato en el periodo objeto de pago.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Dando en Palmira, a los 21 días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rocío Yamileth Aux Luna CC: 29.505.174 Florida subdirector (E)
Centro De Biotecnología Industrial Regional Valle

Aldemar Bermúdez Morillo
CC: 16.346.382 de Tuluá
Supervisor de contrato
Centro De Biotecnología Industrial Regional Valle